

MARIANO PESET, HISTORIADOR DE LAS UNIVERSIDADES,  
HISTORIADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Mariano Peset es, en nuestros días, el máximo historiador de las universidades del mundo hispánico. Por ello, decir únicamente que es un historiador del derecho, con ser cierto, no es suficiente. Si comparamos su bibliografía con la de los otros catedráticos de historia del derecho, en especial, los del franquismo, hallaremos en la de Peset gran diversidad de intereses<sup>1</sup> y sus antecesores, sin duda muy limitados, lo habrían acusado de dispersión y de no atenerse a la historia jurídica. La historia del derecho solía limitarse al examen de la legislación, de las instituciones jurídicas reconstruidas desde las normas y la literatura o doctrina, o a señalar cómo y cuándo surgieron leyes, recopilaciones y códigos. Como si el derecho no tuviera otras fronteras que la literatura legal misma, y su práctica derivara del mero texto de una ley, al margen de las incontables circunstancias sociales, políticas y económicas que podían incidir en la aplicación o no de ciertas normas en tiempos y lugares dados.<sup>2</sup> Cuando Mariano Peset se preguntó por la propiedad de la tierra y las diferencias entre un modelo feudal y el de cuño liberal, no se contentó con los textos legales, que conoce bien, y consultó en los archivos de qué modo se verificaban en la práctica los numerosos contratos y pleitos, pues ningún acto

<sup>1</sup> Un censo de sus escritos hasta 2007, en "Publicaciones del doctor Mariano Peset Reig," en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, Valencia, Universitat de València, 2007, vol. I, pp. XXIX-XLI. También puede verse, aunque un poco más atrasada, la "Laudatio" con motivo del doctorado *honoris causa* concedido a Peset por la Universidad Carlos III de Madrid, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad*, 5 (2002), pp. 57-78.

<sup>2</sup> Muestra de la vigencia en ciertos medios de ese estilo tradicional de historia del derecho es el libro de Miguel Luque Talaván, *Un universo de opiniones. La literatura jurídica indiana*, Madrid, CSIC, 2003; en su amplia bibliografía, dedicó 46 entradas a Alfonso García-Gallo y sólo una a Mariano Peset.

legal se agota en el precepto mismo.<sup>3</sup> Tal variedad de intereses lo llevó a doctorarse en derecho y a cursar las carreras de historia y de ciencias económicas, algo que le ayudó a ensanchar su perspectiva de análisis en el campo de la teoría y la práctica de la historia del derecho,<sup>4</sup> a la vez que a dirigir su atención hacia otros temas colindantes que enriquecieran el ámbito de su disciplina principal.

Peset, en contraste con muchos antecesores, no se limita a publicar sus investigaciones de modo individual. La cercanía con su hermano José Luis y con José María López Piñero, historiadores de la ciencia y de la medicina, lo llevaron a realizar trabajos en equipo, en los que cada quien aplicaba a un mismo campo de estudio sus conocimientos profesionales. Así, se estudió la peste en Valencia y el Mediterráneo tomando en consideración sus aspectos clínicos, pero al propio tiempo se examinaba la respuesta de los ayuntamientos (tanto las normas generales de carácter preventivo como las medidas concretas una vez declarado el mal en cierta ciudad); la actuación de los médicos en lo individual y en calidad de miembros de colectivos profesionales; la respuesta de las autoridades eclesiásticas y, por fin, las conductas de la población afectada o amenazada por el endémico flagelo.<sup>5</sup> Con todo, el tema que centró cada vez más su atención, fue el de la historia de las universidades y la educación en España, que desarrolló casi siempre en colaboración con su hermano José Luis, o con otros colegas, con frecuencia, antiguos estudiantes. Se trata sin duda de un interés por el pasado histórico de las universidades, pero también responde a la posición que tocó vivir a los Peset en una España todavía resentida por la guerra. Su familia, estrechamente ligada a la universidad, vivió de cerca las represalias de la dictadura, las depuraciones, el exilio forzoso y los fusilamientos. Tanto que su tío, rector republicano de la universidad de Valencia, fue asesinado.

<sup>3</sup> De sus publicaciones sobre el tema, véase *Dos estudios sobre la propiedad de la tierra*, Madrid, Edersa, 1982; 2ª. edición, Madrid, 1988.

<sup>4</sup> Puede verse Mariano Peset y José Luis Peset, "Vicens Vives y la historiografía del derecho en España", en J.-M. Scholz (ed.), *Vorstudien zur Rechtshistorik*, Frankfurt del Meno, Max Planck Institut, 1972, pp. 176-262.

<sup>5</sup> Entre 1972 y 1978 publicó, en colaboración con José Luis y otros autores, no menos de ocho estudios en torno a las epidemias y su reflejo jurídico y social, destacamos, *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera*, Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A., 1972, sobre la malaria y la fiebre amarilla.

Doctorado en derecho en 1966, Peset se interesó muy pronto por estudios franceses y españoles que proponían enfoques renovadores en torno a la historia de la educación y las universidades, y reseñó algunos de ellos.<sup>6</sup> Además, en 1968 publicó el extenso artículo "La enseñanza del derecho y la legislación sobre las universidades durante el reinado de Fernando VII (1808-1833)".<sup>7</sup> Al año siguiente, con su hermano José Luis, el libro *El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca*.<sup>8</sup> Asimismo, durante el III Congreso de Historia de la Medicina, celebrado en Valencia en 1969, leyó la comunicación, "De la universidad moderna a la contemporánea en España".<sup>9</sup> Así fue perfilando los principales ejes de estudio que propiciarían una profunda renovación de la historia de las universidades en el mundo hispánico: normativa académica, ciencia, universidades, ilustración, liberalismo, tránsito del antiguo al nuevo régimen en las instituciones de enseñanza...

Más de una vez ha dicho Peset que, todavía en los años sesenta del siglo XX, la historia de las universidades era vista como apéndice más o menos difuso de la historia de la Iglesia. Dado el indudable predominio de clérigos y frailes en las universidades medievales y del antiguo régimen, se daba por hecho que éstas tenían una estructura de carácter clerical. Tales autores solían partir de una historia institucional "pétreo", que se limitaba a la glosa superficial de constituciones y bulas, sin rebasar el marco normativo. Acto seguido, escribían apasionadas apologías de las supuestas glorias de la universidad local, cuyo desempeño se daba, casi sin excepción, en el campo eclesiástico.<sup>10</sup> Con tales premisas, no tenía sen-

<sup>6</sup> Por citar algunos ejemplos, señalamos sus recensiones a Félix Ponteil, *Histoire de l'enseignement en France. Les grandes étapes, 1789-1964*, París, 1966; Antoine Prost, *L'enseignement en France, 1800-1967*, París, 1968; Francisco Aguilar Piñal, *La Universidad de Sevilla. Estudios sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, Anales de la Universidad Hispalense, 1969, véase "Publicaciones del doctor Mariano Peset Reig"... pp. XXXVIII-XLI.

<sup>7</sup> Mariano Peset, "La enseñanza del derecho y la legislación sobre las universidades durante el reinado de Fernando VII (1808-1833)". *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 38 (1968), pp. 229-375. Al que siguieron otros, referidos al reinado de Isabel II, hasta la reforma Pidal de 1845, en la misma revista.

<sup>8</sup> Mariano Peset y José Luis Peset, *El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la universidad de Salamanca por el real y supremo consejo de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1969.

<sup>9</sup> El texto se publicó el mismo año en las *Actas del III Congreso de Historia de la Medicina*, Valencia, Universidad de Valencia, 1969, 3 vols.; vol. III, pp. 263-263.

<sup>10</sup> Ver su crítica, por ejemplo, en Mariano Peset, "Historia de las Universidades, Historia de las Ciencias", en *Revista da Faculdade de Letras "Linguas e Literaturas"*, Oporto, Universidad de Oporto, Anexo 1, 1987, pp. 103-117.

tido inquirir por las estructuras de poder, la financiación, las poblaciones escolares, los saberes impartidos y la participación o no de sus miembros en los grandes debates de su tiempo. Una excepción en panorama tan gris fue la historia de la reforma ilustrada de la universidad de Sevilla en tiempos de Carlos III, por Francisco Aguilar Piñal (1969, reseñada por Peset), cuya temática se complementó con la investigación análoga de los Peset, del mismo año, en torno a Salamanca.

Con todo y esos avances, puede decirse que 1974 fue un año emblemático para la renovación de la historia de las universidades, dentro y fuera de España. En Madrid, Mariano y José Luis Peset editaron *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*,<sup>11</sup> nutrido estudio de 800 páginas. Los autores examinaron, desde una perspectiva política y social, la introducción de las reformas ilustradas en la universidad española y, además, el carácter de las innovaciones que trajo consigo la revolución liberal. Mostraron que, si bien un sector de los claustros universitarios promovía reformas académicas, éstas jamás hubieran cuajado sin la iniciativa y coacción de las autoridades externas. El libro también pasó revista a lo que se enseñaba en las distintas facultades, antes y después de la caída del régimen absolutista, insistiendo en que la historia de la universidad no sólo debía caminar al lado de las ciencias sociales, sino también apoyarse en la historia de la ciencia. Los autores alertaron sobre la importancia de estudiar las finanzas universitarias para comprender sus momentos de prosperidad y estancamiento. De ahí su constatación de que, cuando unas reformas se emprenden sin aportar los fondos indispensables para su cabal implantación, se las condena al fracaso o a resultados mediocres. El libro, en cambio, apenas si tocó aspectos cuantitativos en torno a las poblaciones universitarias, una problemática en la que sus autores se adentrarían más adelante.

En el propio 1974, el inglés Lawrence Stone editó los resultados de un seminario de investigación en Princeton, con el significativo título de *University in Society*.<sup>12</sup> Señaló la importancia nodal de los estudios cuantitativos sobre poblaciones escolares, así estudiantes como graduados y catedráticos. Semejantes cifras, aparte de que permiten conocer el tama-

<sup>11</sup> Mariano Peset y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974.

<sup>12</sup> Lawrence Stone (ed.), *The University in Society*, 2 vols., Princeton, Princeton University Press, 1974.



ño de cada institución a lo largo del tiempo, mueven a formular nuevas preguntas en torno al papel social jugado por las universidades. El mismo año, Richard Kagan, miembro del seminario de Princeton, publicó *Students and Society in Early Modern Spain*.<sup>13</sup> El autor, a partir del cómputo del número de universitarios en la España de los Austrias, planteó una relación dinámica entre los requerimientos de la burocracia civil y eclesiástica y el número de letrados. Pronto, los Peset, con la participación de María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset se abrieron a los estudios cuantitativos, primero, sobre la Universidad de Valencia en la época borbónica (1979) y, a continuación, sobre el conjunto de las peninsulares.<sup>14</sup> Poco después, estudiosos de diversas universidades, como Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, en Salamanca, exploraron el pasado de sus instituciones con base en los nuevos métodos y enfoques.

En 1980, Mariano Peset visitó México en dos ocasiones, lo que le abrió las puertas para extender al nuevo mundo los estudios realizados hasta entonces en el ámbito de la península. En la primera, invitado a un congreso de historia del derecho, se refirió a la codificación española, materia que por aquel entonces trabajaba.<sup>15</sup> También publicó entonces su primer trabajo sobre México: la reacción de la universidad ante la rebelión insurgente iniciada por el cura Hidalgo. Este texto, lo sometió a una amplia reelaboración, y hoy se incluye aquí con el título de “Las universidades españolas y mexicanas en los años de la revolución liberal”.<sup>16</sup> El mismo año acudió a un congreso de historia de la ciencia en el que destacó la renovación en el campo de la historia de las universidades promovida por trabajos como los de Stone y Kagan, y su creciente

<sup>13</sup> Richard Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1974. Traducida al castellano por Luis Toharia, *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

<sup>14</sup> Más adelante volveremos a ese punto.

<sup>15</sup> “Una interpretación de la codificación española”, *Memoria del II Congreso de historia del derecho mexicano* (marzo 1980), UNAM, México, 1981, pp. 665-686.

<sup>16</sup> Mariano Peset, *El levantamiento de Hidalgo y la Universidad de México*, México, UNAM, 1979 (Pensamiento Universitario, núm. 24); firmado también por José Luis Soberanes; 2ª edición en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre*, coordinado por Manuel Carrera Stampa, Marta Terán y Norma Páez, México, 2004, pp. 195-210. La versión posterior, revisada y ampliada, que se edita en este libro, “Las universidades de España y México en los años de la independencia”, en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. De la ilustración al liberalismo*, México, IISUE-UNAM, 2008, vol. II, DVD.

influencia en la península. Pero en aquellos años, en México importaba más el boato social de los congresos que su contraparte académica, y el trabajo nunca se publicó.

Una nueva visita de Peset a México ocurrió a principios de 1985, invitado a otro congreso de historia de la ciencia, cuyas actas tampoco aparecieron. Poco antes, Peset había presentado en Madrid, en el congreso "La Ciencia Moderna y el Nuevo Mundo", un estudio que resultaría de interés capital para los historiadores en ciernes del CESU: "Poderes y universidad de México durante la época colonial", sobre el que se volverá adelante.<sup>17</sup> El trabajo es un vivo ejemplo de cómo la nueva historiografía posibilita plantear nuevas preguntas a las viejas fuentes y sacar conclusiones distintas a las que puso en boga la historia tradicional de las universidades hispánicas.

El viaje de 1985 le permitió conocer a un primerizo equipo de historiadores del entonces Centro de Estudios sobre la Universidad, creado por la UNAM con el objetivo primordial de promover investigaciones centradas en la propia institución. Se trataba de explorar su pasado y su presente, y aun de planear su futuro mediante la prospectiva. Para la época colonial y el siglo XIX, se formó un equipo de cuatro jóvenes historiadores que, gracias a una política de cooptación de becarios, permitió integrar a otros seis a vuelta de pocos años. Al momento de la visita de Peset, el equipo del CESU se había relacionado con las doctoras Pilar Gonzalbo, Dorothy Tanck y Anne Staples, del Seminario de Historia de la Educación de El Colegio de México, donde, por esos mismos años, promovían una renovación profunda de la disciplina, llevándola al campo de la historia social. Dentro del CESU, el líder informal pero indiscutible del grupo, era Lorenzo Luna, discípulo del medievalista Walter Ullmann, en Cambridge. Luna señaló que la historia de las universidades exigía un campo de estudio propio, pues no se reducía a un capítulo de la historia de la educación. En efecto, los universitarios del antiguo régimen se agrupaban a sí mismos en cuerpos colegiados, en corporaciones más o menos autónomas, y esa circunstancia dotaba de entidad propia a los viejos gre-

<sup>17</sup> Mariano Peset, "Poderes y universidad en México durante la época colonial", *La ciencia y el nuevo mundo. Actas. I reunión de historia de la ciencia y de la técnica de los países ibéricos e iberoamericanos 25 a 28 de septiembre de 1984*, Madrid, 1985, pp. 57-84; segunda edición en *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, compilado por Clara Ramírez y Armando Pavón, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 49-73.

mios de estudiantes y maestros, y esa colegialidad debía ser estudiada en sus diversos lugares y tiempos.<sup>18</sup> Por su parte, Margarita Menegus, insistía en la necesidad de vincular a fondo la historia universitaria con la historia social. Con todo, en el seno del equipo se ignoraba casi por completo la historiografía reciente –y aún la clásica– de las universidades hispánicas.<sup>19</sup> De ahí que el encuentro con Mariano Peset, justo cuando aquellos proyectos de investigación se definían, fue decisivo. El contacto con sus escritos y con la producción internacional tocante a las antiguas universidades y a su especificidad histórica, definió, en mucho, el curso seguido hasta hoy por los estudios históricos sobre la época colonial y el siglo XIX en el CESU y, ahora, en el IISUE.

Pero el primer contacto fue más que un unilateral aporte de información bibliográfica por parte del maestro. Abrió paso a una duradera y fructífera relación de intercambio, mantenida y ensanchada a lo largo de cinco lustros. Desde entonces, para decirlo en pocas palabras, Mariano Peset y algunos estudiosos valencianos se han adentrado en el estudio de la universidad novohispana, a partir de estancias de investigación en archivos mexicanos y en el General de Indias, en Sevilla. A la vez, historiadores del CESU nos desplazamos a Valencia para estudiar, bajo su tutoría, la historia de la universidad de México y otras hispanas. De modo paralelo, Peset alentó en Valencia la formación de un grupo de historiadores del derecho que siguen sus pasos en cuanto a ensanchar las fronteras tradicionales de la disciplina. Así, han estudiado la historia de las universidades de Valencia, Gandía o Alcalá; los manuales escolares para la enseñanza del derecho, y los efectos de la guerra civil, la dictadura franquista y el exilio republicano, en la marcha de la universidad española. Esto sin

<sup>18</sup> Lo expuso ante todo en un texto de 1985, Lorenzo Luna, "Consideraciones sobre la historiografía de la educación en la Nueva España", en *Obras*, Clara Ramírez (coord.), México, IISUE-UNAM, en prensa.

<sup>19</sup> Conocíamos apenas el estudio de Gina Fasoli, *Per la storia de l'università di Bologna nel medio evo*, Bolonia, Patron, 1970; el clásico Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, Edición por F. M. Powicke y A. B. Emdem, Londres, Oxford University Press, 1958, 3 vols; Stephen D'Irsay, *Histoire des Universités françaises et étrangères des origines à nos jours*, París, A. Picard, 1933, 2 vols. Asimismo, la vasta obra de Jacques Le Goff. En cambio, salvo el muy general de Alberto Jiménez, *Historia de la universidad española*, Madrid, Alianza, 1971, ignorábamos toda la bibliografía española, antigua y reciente, en particular los imprescindibles textos de los estatutos salmantinos, editados por Enrique Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez, 1914 y 1917, 2 vols. También la obra de Vicente Beltrán de Heredia, y, en general, la literatura más reciente.

contar con la colaboración de otros especialistas en la historia de España, moderna y contemporánea.

Sin duda, lo que más ha fomentado el intercambio de ideas entre estudiosos, han sido los congresos internacionales sobre historia de las universidades hispánicas. En 1987 Mariano convocó al primero, en Valencia, invitando a investigadores europeos y latinoamericanos, incluidos los mexicanos del CESU. A la fecha, tales coloquios han rebasado la decena, y de todos se han publicado las actas, o están en curso de edición.<sup>20</sup> Varios se han celebrado en México, los más en Valencia, sin faltar Salamanca, donde existe, desde 1997 el Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de Estudios Sobre la Universidad; y Madrid, cuya universidad Carlos III aloja, desde el mismo año, al Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad. Tales encuentros, nunca de carácter masivo, son espacios privilegiados para el diálogo académico, y han propiciado la realización de diversos trabajos en colaboración, como algunos de los incluidos en este volumen.

De modo paralelo, la creación de equipos de investigación en Valencia, Salamanca, Madrid y México, ha favorecido la conformación de series editoriales dedicadas de modo exclusivo o primordial a la historia de las universidades. Gracias a ellas, es posible dar una salida editorial bastante fluida a los productos de investigación individuales o colectivos. En 1987, el CESU inauguró la serie *La Real Universidad de México. Estudios y Textos*, del que el presente volumen es ya el número XXVIII. En Salamanca, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo publican anualmente, desde 1998, la *Miscelánea Alfonso IX*. Adela Mora, en la universidad Carlos III, creó la *Biblioteca* y los *Cuadernos* del Instituto, los que ahora conduce Manuel Martínez Neira. Iniciadas ambas series en 1999, la *Biblioteca* va en el volumen 22, y los *Cuadernos*, en el 13. Los valencianos han podido publicar, desde hace una década, en la *Col·lecció Cinc Segles*, surgida a raíz de los fastos por el quinto centenario de su universidad. Todas ellas se abren a la colaboración de los diversos estudiosos del pasado de las universidades hispánicas. Los trabajos aquí reunidos proceden,

<sup>20</sup> Las actas del X Congreso, dedicadas a María Fernanda Mancebo, fallecida en abril de 2010, llevan por título, *Facultades y grados. X Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, noviembre de 2007)*, prólogo de Mariano Peset, Valencia, Universitat de València, 2010. A más de ello, dos de los encuentros realizados en México, y el volumen dedicado a la memoria de Lorenzo Luna, a raíz de su desaparición, en 1991, no entraron en el cómputo.

salvo alguno, de dichas colecciones editoriales, y agradecemos a los responsables la excelente disposición para autorizar su reimpresión.

Por último, también se han realizado proyectos de carácter colectivo, como la *Historia de la Universidad de Valencia*, coordinada por Mariano Peset, y aparecida en tres volúmenes (1999-2000);<sup>21</sup> y ahora está por salir una *Historia de la Facultad de Derecho*, también a su cuidado. En Salamanca, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, junto con Juan Luis Polo coordinaron, en cinco gruesos volúmenes (2002-2009), una magna *Historia de la Universidad de Salamanca*.<sup>22</sup> En México, con participación de colegas de ambos lados del océano, se realizó una primera visión de conjunto de la facultad de artes (2009)<sup>23</sup>, y en la actualidad se prepara un nuevo estudio, centrado en las facultades mayores de teología, cánones y leyes.

El presente volumen reúne la *Obra dispersa* de Mariano Peset en torno a la Universidad de México en un rango de tiempo que va de los siglos XVI al XX. Varios trabajos, como adelantamos, con participación de otros estudiosos. Hemos tenido la suerte de que él mismo seleccionara los trabajos, los ordenara en tres grandes rubros y, por lo tanto, diera el visto bueno a la compilación, cuyos criterios generales también definió. Ante todo, que no se respetara el orden cronológico de aparición de los escritos seleccionados, sino que se les ordenara temáticamente. Cuando un estudio se publicó más de una vez, él determinó qué versión editar. Por último, depuró las erratas (esperamos no introducir nuevas), pero prefirió que cada escrito se recogiera aquí tal y como se editó, sin retocar el texto ni el aparato crítico. En fin de cuentas, todo trabajo es hijo del momento en que vio la luz. Sólo en los casos en que se anunciaba una obra en prensa a la hora de publicarse determinado trabajo, se añadió entre corchetes la cita actualizada.<sup>24</sup> Además, al inicio de cada artículo se da cuenta de dónde y cuándo fue publicado.

De las tres secciones en que se agruparon los trabajos, la primera trata de la "Localización y estructura" de las universidades hispanas, pues

<sup>21</sup> Mariano Peset (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 1999-2000, 3 vols. Se publicó también en versión catalana.

<sup>22</sup> Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2009, cuatro volúmenes en cinco tomos.

<sup>23</sup> Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, IISUE-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, El Colegio de Michoacán, 2008.

<sup>24</sup> Agradecemos a Víctor Gutiérrez Rodríguez una revisión final a las notas de pie.

la de México es vista siempre dentro del amplio marco del fenómeno universitario hispánico en su conjunto. El segundo apartado se ocupa de la "Historia cuantitativa" de las poblaciones escolares. El último, enunciado sin más como "Desde la Independencia", abarca en realidad varios asuntos relacionados con las universidades españolas y mexicanas (incluida Guadalajara) en los siglos XIX y XX: el tránsito del antiguo régimen a la época de las revoluciones liberales; la adaptación de los viejos manuales de derecho civil a las innovaciones jurídicas del México independiente; y por último, los años finales del historiador Rafael Altamira en el exilio mexicano.

En las siguientes páginas reflexionamos en torno a los textos aquí reunidos, pero intentamos, a la vez, dar cuenta del eco que tuvieron en la actividad de sus discípulos, amigos y colaboradores, en particular los mexicanos. Más aún, puesto que en estos cinco lustros ha habido un auténtico intercambio de ideas e investigaciones, mostramos, en alguna medida, cómo Peset ha retomado los trabajos de sus antiguos discípulos.

### *Poderes públicos y modelos de universidad*

Uno de los principales temas que ha ocupado la atención de Mariano Peset, al investigar la historia de las universidades, ha sido la relación que ha existido entre estas instituciones y los poderes públicos, pues se trata de una relación inevitable, que afecta directamente el desempeño universitario. En lo tocante al nuevo mundo, ya anunciábamos la importancia de "Poderes y universidad en México durante la época colonial,"<sup>25</sup> publicado por primera vez en 1985. Ahí, Peset renovó el enfoque tradicional de la historiografía de las universidades españolas y americanas, planteando nuevas cuestiones a los viejos documentos, a tono con los modelos de historia social de los años setenta. Al examinar la añeja cuestión de la influencia salmantina en las Indias, se alejó de la tesis del mero trasplante o la "proyección" unilateral de universidad del Tormes al Nuevo Mundo. Demostró con agudeza que el modelo salmantino se alteró profundamente al pasar a México y cómo fue que se constituyó en Nueva España una institución con características propias.

<sup>25</sup> Citado en nota 17.



Al inquirir por el caso novohispano, Peset utilizó como método el análisis institucional que, en sus propias palabras, “trata de ver la organización y el equilibrio –o la pugna– de los poderes que se ciernen sobre una determinada institución. A través de sus normas –tan ricas de datos en el antiguo régimen– y de la práctica de esos poderes nos podemos acercar a una primera visión de la universidad.”<sup>26</sup> Con ese fin, comparó los textos normativos (estatutos y constituciones) salmantinos con los mexicanos, revisando, una por una, las principales figuras y estructuras organizativas de cada universidad: el rector, el maestrescuela, los claustros, los mecanismos de designación de catedráticos, la participación estudiantil y de los doctores, la base financiera... De modo análogo, repasó la relación de la universidad con los poderes externos, reales y eclesiásticos. Con ello demostró que se podía dar nuevo sentido a las fuentes normativas, utilizándolas para elaborar una historia social de las instituciones, renovando la temática y el método. Superaba así, en este campo también, los límites tradicionales de la historia del derecho.<sup>27</sup>

Al comparar México y Salamanca, Peset planteó que los modelos universitarios se pueden determinar en función de la forma en que se estructuran los poderes, tanto en el seno de su vida corporativa como fuera de ella. Quiénes detentan cada uno, cómo se organizan y qué ámbito de decisión poseen, si existe equilibrio o pugna entre ellos. Para mostrar la singularidad de la universidad mexicana señaló que, desde sus inicios, quedó marcada por circunstancias propias, dada su estrecha dependencia de las autoridades coloniales. Mientras que en la península, la cercanía con las autoridades eclesiásticas y pontificias permitió un margen de autonomía respecto de las autoridades temporales, la universidad novohispana nació y creció sujeta al monarca. Ello obedeció, en parte, a las am-

<sup>26</sup> Mariano Peset, “Poderes y universidad...”, según se editó en *La universidad novohispana...*, pp. 50-51.

<sup>27</sup> Mariano Peset estableció una idea de lo que había sido la historia de las instituciones y su renovación en “Historia de hechos, historia de ideas e historia de instituciones,” en *Homenaje a José Antonio Maravall, 1911-1986*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1988, p. 76. Allí, escribía: “La historia institucional fue y es una dirección historiográfica que he intentado caracterizar. Era una superación de la historia política y un deseo de abarcar más campos con nuevos métodos. No obstante, al surgir nuevos enfoques económicos y sociales, quedó estancada en algunos sectores jurídicos o no, que examinan, con materiales legales y jurisprudenciales los diversos organismos o instituciones públicas y privadas, para describirlas y precisar su sentido. Desde luego, hace algunos años ya que los estudios de esta índole procuran añadir el sustrato social o económico, para no verse limitados a expresar las puras normas...”

plias facultades que detentaba el rey en materias eclesiásticas de Indias y, por otra, a que la iglesia fue incapaz de dotar económicamente al estudio, que debió sostenerse con fondos de la Corona. Así, señala el autor, los órganos del gobierno universitario en México estuvieron, en una primera fase, dominados por los poderes que virreyes y oidores ejercían sobre ellos. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVII se dejará sentir un peso progresivo del poder episcopal.

De modo análogo, hacia el interior del estudio, Peset distinguió los poderes que impedían equiparar a las universidades peninsulares con la mexicana: los colegios mayores, cuya presencia fue decisiva en la península, apenas si se dejaron sentir en México, donde las pugnas entre doctores facilitaron la intervención externa; además, las tensiones universitarias entre el clero secular y los religiosos revistieron mayor intensidad en México que en la península. Y otro tanto sucedió con los estudiantes, que en las universidades peninsulares se organizaron por naciones, pero éstas ni siquiera se plantearon en la Nueva España.

Su análisis lo llevó a dos conclusiones centrales. Primero, que, a diferencia del estudio salmantino, en México el poder real predominó sobre el eclesiástico como instancia externa de poder; en segundo lugar, que ese mismo poder real se impuso también en el seno de la universidad, eliminando el "equilibrio de poderes" entre estudiantes y profesores, característico de Salamanca. Ese trazo en líneas generales de la estructura de la universidad de México, lo corroborarían estudios posteriores. Entre tanto, con cierta cautela escribió: "la historia institucional significa a mi modo de ver una parte, previa si se quiere, pero importante de la historia de las universidades [...] Yo voy a trabajar sus normas, sus textos jurídicos, ante la imposibilidad de realizar un trabajo de archivo y no ser suficiente la bibliografía que existe."<sup>28</sup>

El artículo resultó fundador por las razones expuestas; también, porque fructificó en el mencionado equipo mexicano de investigadores que pronto se abrió a los nuevos problemas e inquietudes intelectuales. Trazó una senda para continuar por ella, pero además para ampliarla, conforme se fueron cumpliendo sus demandas: trabajar el archivo universitario y generar una bibliografía copiosa y actualizada. Desde los ya lejanos trabajos de Lorenzo Luna, Enrique González y Margarita Menegus, hasta los recientes, puede

<sup>28</sup> Mariano Peset, "Poderes y universidad...", pp. 50-51

decirse que casi todos los historiadores del IISUE hemos investigado y hecho alguna aportación al tema de la universidad y los poderes públicos.<sup>29</sup>

El profesor valenciano asimismo ha tenido el acierto de insistir, durante más de treinta años, en la necesidad de emprender estudios comparativos que permitan establecer las diferencias y semejanzas entre los distintos modelos de universidades en el ámbito iberoamericano, con el objeto de entenderlas en sus especificidades, pero también para discernir los procesos más generales. En su obra clásica, *La universidad española...* realizó un primer esfuerzo por establecer una tipología, unos modelos de universidades,<sup>30</sup> y desde entonces no ha cejado en este terreno, mejorando aquella propuesta inicial.<sup>31</sup> Por lo que toca al nuevo mundo, ha extendido

<sup>29</sup> Mencionaremos sólo algunos de los trabajos más emblemáticos producidos por los historiadores del IISUE en torno al tema de la universidad y los poderes públicos: Lorenzo Luna Díaz, "Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI" en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*. 1ª. ed. coordinada por Renate Marsiske, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 15-55; Enrique González González, "Olores contra canónigos. El primer capítulo de la pugna en torno a los estatutos de la Real Universidad de México (1553-1570)" en *Memoria del IX Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1988, vol. 1, pp. 455-477; del mismo, "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)" Tesis de doctorado en historia, Valencia, Universidad de Valencia, 1990, 2 vols.; asimismo, "Los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México (1553-1573)", en *Historia y universidad: homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 339-390. Margarita Menegus Bornemann, "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la universidad", en Lorenzo Luna, Enrique González et al. *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 83-89, (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, I); Armando Pavón Romero, "Sobre la fundación de la universidad mexicana", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, núm. 21, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1995, pp. 45-61; del mismo, su tesis de doctorado dirigida por Mariano Peset y Marc Baldó, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", Valencia, Universidad de Valencia, 1995, 860 p., la publicación en microficha es de 1996; la edición *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno de la universidad de México en el siglo XVI*, Universitat de Valencia, 2010; Clara Inés Ramírez, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2002, 2 vols. (La Real Universidad. Estudios y Textos, XII y XIII); de la misma autora *La universidad de Salamanca en el siglo XVI. Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, 460 p.; Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998, 222 p. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VIII); *El mérito y la estrategia. La carrera de clérigos, juristas y médicos en Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-Plaza y Valdés, 2003, 586 p.; Leticia Pérez Puente, *Universidad de Doctores. México. Siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000, 228 p. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IX) y de la misma autora, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés-El Colegio de Michoacán, 2005, 347 p. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XVI).

<sup>30</sup> Mariano Peset y José Luis Peset, *La universidad española...*, pp. 37-83.

<sup>31</sup> Por mencionar sólo algunos de sus numerosos trabajos en esta vía señalaremos Mariano Peset, "Interrelaciones entre las universidades españolas y portuguesas en los primeros siglos de

este mismo esfuerzo y ha revisado críticamente la idea tradicional de que las universidades de México y Lima fueron un remedo o trasplante de Salamanca, sólo porque —en el plano normativo—, siguieron en cierta medida sus constituciones y estatutos. Primero estudió las corporaciones medievales de Castilla, Aragón y Portugal; de ahí pasó a las fundaciones castellano-aragonesas de la época moderna y, por fin a las americanas, en especial México y Lima.

El intercambio y los estrechos vínculos entre las publicaciones de ambos lados del océano, resulta manifiesto en trabajos como el de Mariano Peset y Javier Palao, “Un modelo colonial: la real universidad de México” (1998), incluido en este volumen. Sus autores decidieron ahondar en el viejo “Poderes y universidad”, de 1985, con el apoyo de estudios posteriores como “Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI”, de Margarita Menegus (1987), y la tesis de Enrique González, “Poderes y universidad de México durante la época colonial” (1990).<sup>32</sup> El primero, les permitió señalar los fines y los límites de la educación de la población indígena, en tanto que ésta respondía a los intereses concretos de la Corona en cada momento. Mientras se dijo que las élites indígenas sirvieran de puente entre las poblaciones nativas y el rey, se habló de impartirles educación “superior”. Al descartarse el proyecto, sólo se trató de dar a todas las repúblicas de indios un adoctrinamiento homogéneo y superficial en la nueva fe.<sup>33</sup>

La universidad, en cambio, salvo titubeos iniciales, se planteó como una propuesta exclusiva para la población de origen hispano. En este campo, Peset y Palao, en diálogo estrecho con Enrique González, señalaron que al verse la universidad como un centro de formación para una clerecía criolla, se la

su historia”, suplemento del *Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra*, 1983, pp. 1-68; “Modelos y estatutos de las universidades españolas y portuguesas (siglos XIII-XVIII),” en *Accademia peloritana dei pericolanti*, Messina, 60, suplemento 1 (1991), pp. 65-105; “Modelos y localización de las universidades americanas en la época colonial”, *La universidad ante el quinto centenario*, Madrid, Universidad Complutense, 1993, pp. 209-219; “La organización de las universidades españolas en la edad moderna”, en *Studi e Diritto nell’area mediterranea in età moderna*, a cura di Andrea Romano, Rubbettino, 1993, pp. 73-122; “Los dos modelos de la universidad liberal”, en *Història del pensament jurídic, edició de Tomàs Montagut*, Barcelona, 1999, pp. 283-298; y en colaboración con Pilar García, “Poderes y modelos universitarios (siglos XV-XIX)”, en *Historia de la Universidad de Salamanca. II. Estructuras y flujos*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (coord.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 37-91.

<sup>32</sup> Citados en la nota 29.

<sup>33</sup> Resultado de ese diálogo en particular es el artículo, Mariano Peset Reig y Margarita Menegus Bornemann, “Rey propietario o rey soberano” en *Historia mexicana*, vol. 43, núm. 4, 1994, pp. 563-599.

conció como auxiliar del rey en el proceso de transformación e incremento de su dominio de América. Así se explican parte de los rasgos característicos que tendrá la universidad de México, y por qué la Corona se avino, a mitad del quinientos, a la creación de dicha universidad, dotándola de su hacienda, cuando en la península tales fundaciones se habían dejado a la iniciativa de los particulares, debido en gran parte a la penuria de las arcas reales. De tal modo, las dos investigaciones de los mexicanos enriquecieron las consideraciones de los valencianos en lo referente a una de las claves explicativas de las transformaciones experimentadas en América por el modelo salmantino; esto es, el despliegue del poder de la corona en América.

Al propio tiempo, Peset y Palao, quienes manejan con gran soltura la historiografía mexicana de tema universitario, reconocen el servicio prestado por otros estudios de investigadores del CESU en torno a la composición de los claustros universitarios y el perfil de los primeros graduados, los conflictos por la rectoría y la provisión de las cátedras.<sup>34</sup> Exponen de qué modo la universidad de México fue gestando su propio modelo o equilibrio de poderes, en respuesta a las pugnas de grupos compactos que se movían en torno a la universidad y en su propio seno: "La universidad de México, como organismo detentador de los saberes y camino para alcanzar puestos en la burocracia, se encuentra inmersa en esas luchas, hasta el punto que sus estructuras dependen de vencedores y vencidos...". La inicial reflexión sobre modelos, basada en los textos legislativos, se verificó y enriqueció gracias al trabajo común, el diálogo y la amistad.

En el marco de los estudios sobre la universidad colonial de México emprendidos desde ambas orillas del Atlántico, Mariano Peset presentó dos nuevos textos en torno a modelos universitarios: "Espacio y localización de las universidades hispánicas" (2000),<sup>35</sup> con Margarita Menegus, y *La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México* (2002).<sup>36</sup> En el primero se propuso comparar el origen de las universidades peninsulares con el de las indianas en razón de sus coordenadas geográficas. Ese referente ayuda a entender mejor el modelo seguido por

<sup>34</sup> Mencionan, entre otros, los trabajos de Lorenzo Luna, Armando Pavón y Clara Ramírez, citados en nota 29.

<sup>35</sup> Mariano Peset y Margarita Menegus, "Localización y espacio de las universidades hispánicas," en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 3, 2000, pp. 189-232.

<sup>36</sup> Mariano Peset, *La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México (1551)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Universidad Pontificia de Salamanca, 2002, 36 p.

cada una, así en la edad media como la moderna: las fundaciones reales, más presentes en las Indias que en la península, donde sólo existió Granada; las dependientes de patronato municipal, como Lérida; las universidades colegiales, las creadas en torno a un colegio del clero regular, vigentes sobre todo en el nuevo mundo y, las más escasas y más tardías nacidas en los seminarios. De su lectura, se hace patente el vínculo entre el lugar y las condiciones en que una universidad se crea y los modelos adoptados. Revelan la actuación de poderes e intereses sociales que, con ser distintos en cada sitio, pueden converger en sus fórmulas.

En "La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México", previamente situadas como instituciones reales en aquel panorama de modelos, Mariano Peset vuelve a insistir en cómo ambas universidades compartieron un mismo modelo claustral, herencia de Salamanca; no obstante, al haber sido distintas las personas e instituciones que tomaron parte en la creación de Lima y México, y distintos los contextos históricos particulares en que se desarrollaron, ya desde sus orígenes surgieron diferencias. En consecuencia, al estructurarse los poderes externos e internos de otra manera, acabaron por adoptar modelos propios.

Tras los pasos de Mariano Peset, algunos investigadores del IISUE han llevado adelante la investigación acerca de los modelos universitarios y las características que hicieron singulares a las instituciones constituidas según cualquiera de ellos.<sup>37</sup> Han ahondado en los motivos que determina-

<sup>37</sup> Un buen ejemplo de la colaboración de Peset y los investigadores del IISUE en este campo es el artículo ya citado de Mariano Peset en colaboración con Margarita Menegus, "Espacio y localización de las universidades hispánicas." Enrique González, por su parte, realizó una primera aproximación, inédita, en Salamanca, en 1990, en el Foro de Iberoamérica, "Universidades Coloniales Hispanoamericanas. Patronato Real y financiación"; siguieron, "Privilegios corporativos versus patronato real. El surgimiento de las universidades americanas en la época colonial", en A. Nóvoa, M. de Paepe, E. V. Johannngmeier, y D. Soto (eds.), *Para uma História da Educação Colonial. Hacia una Historia de la Educación Colonial*, Oporto-Lisboa, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, 1996, pp. 37-48. "Royal Patronage and Private Support in the Emergence of Spanish American Universities", en *Paedagogica Historica*, 34 (2), 1998, pp. 507-525. Véase también "Precariedad jurídica de las universidades jesuíticas del Nuevo Mundo" en Gian Paolo Brizzi (coord.), *Gesuiti e Università in Europa (secoli XVI-XVII)*, Universidad de Bolonia, CLUEB, 2002, pp.151-170. "Una tipología de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo", en *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas*, prólogo de Mariano Peset, Valencia, Universitat de València, 2008, 2 vols.; vol. 1, pp. 385-412. Asimismo, Clara Ramírez también ha incursionado en ese esfuerzo de conceptualización y ha producido algunos trabajos: "Dos Universidades del siglo XVI, Salamanca y México. Perspectivas de investigación", en *Colegios y Universidades I. Del Antiguo régimen al liberalismo*, Enrique González y Leticia Pérez (coords.), México, CESU-UNAM, 2001, pp. 39-48; "Esbozo comparativo" en *Grupos de poder clerical...* vol. 2, pp. 115-153; "Modelos universitarios



ron la ubicación geográfica de las universidades indianas, las razones por las que se eligió un determinado modelo (claustral o conventual) y se ha propuesto una periodización según el tipo de fundaciones. De modo paralelo, otros estudios han atendido a casos concretos, como Adriana Álvarez, que se ha centrado en la universidad de Guatemala,<sup>38</sup> una tardía universidad real. Ha enmarcado su origen en las transformaciones que a finales del siglo XVII fue sufriendo la organización eclesiástica indiana, el creciente secularismo y el auge que entonces alcanzaron las catedrales americanas.

Como quiera, las universidades del Nuevo Mundo han sido estudiadas de modo muy irregular.<sup>39</sup> Lima sigue en espera de estudios con nuevas perspectivas que rebasen las obras de Eguiguren, producidas entre 1910 y 1951.<sup>40</sup> Si bien Caracas, Santiago de Chile, Córdoba, Bogotá y Guadalajara, cuentan con diversas investigaciones y fuentes publicadas, el resto las instituciones americanas está en espera de análisis que recuperen las problemáticas planteadas desde hace ya tres décadas por Mariano Peset y quienes en diálogo amistoso han reflexionado en torno a los modelos universitarios.

### *Las poblaciones universitarias y el método cuantitativo.*

Otra de las aportaciones del historiador valenciano al caso mexicano es el recuento y análisis de la población universitaria, mediante el uso del

europeos.1. Los modelos hispánicos, siglo XVI al XVIII”, en *La Educación superior en el proceso histórico de México*, 4 vols., coord. por David Piñera, Mexicali, Universidad de Baja California, 2001, vol. 1, pp. 138-156; “Proyección en América: una perspectiva americana”, en *Historia de la Universidad de Salamanca. vol. III.2: Saberes y confluencias*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, vol. III.2, pp. 1327-1350; “Las universidades americanas a principios del siglo XVII”, en *Ciencia y Academia...*, vol. II, pp. 383-389. Por último y de la misma autora en colaboración con Armando Pavón y Mónica Hidalgo “Las universidades americanas en tiempos del Quijote”, en *Las universidades hispánicas en tiempos del Quijote*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2005, pp. 53-68.

<sup>38</sup> Adriana Álvarez Sánchez, “La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, 1676-1790”, Tesis de doctorado en historia, Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

<sup>39</sup> En los últimos años se hallan algunos recuentos bibliográficos, como los de Mariano Peset editado en *Aulas y saberes VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia 1999), Valencia, Universitat de València, 2003, 2 vols.; Pilar Martínez López Cano, et. al., *La universidad novohispana en el siglo de oro. A cuatrocientos años de El Quijote*, México, IIH-CESU, UNAM, 2006; o el más reciente de Clara Ramírez y Armando Pavón, “Historiografía de las universidades iberoamericanas,” en *Historia de la Universidad de Salamanca. IV Vestigios y entramados*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (coord.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, vol. IV, pp. 501-533.

<sup>40</sup> Luis Antonio Eguiguren, *Historia de la Universidad. La universidad en el siglo XVI*, Lima, Imprenta de Santa María/Universidad Mayor de San Marcos, 1951.

método cuantitativo. Antes señalamos que la gran obra de Mariano y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX)*, constituyó en España el punto de arranque de una nueva historiografía de las universidades; con todo, en ella no se realizó el análisis cuantitativo de las poblaciones universitarias. Para incursionar en este tipo de estudios hubo que esperar los trabajos de Stone y Kagan, difundidos en la segunda mitad de los setenta.<sup>41</sup> Mariano Peset comprendió que realizar una labor de ese monto obligaba a una empresa de carácter colectivo. De ahí que, con él, trabajaran María Fernanda Mancebo, su esposa, y su hija María Fernanda Peset. Muy pronto, entre 1979 y 1980, dieron a las prensas tres trabajos relativos a las poblaciones universitarias españolas.<sup>42</sup>

Con ese precedente, y gracias a la riqueza del archivo universitario novohispano, Mariano Peset y su equipo extendieron a México la exploración de las poblaciones estudiantiles, a partir de 1986, gracias a las estancias de investigación de 1985, 1987, 1992, 1995 y 1997. No se limitó a enviar a otros a efectuar el recuento de las matrículas universitarias del periodo colonial; él mismo invirtió todas las horas necesarias en el repaso de las series documentales. El resultado de las arduas sesiones de trabajo se plasmó en tres artículos,<sup>43</sup> publicados entre 1987 y 2001.

Los recuentos de Mariano Peset y colaboradoras coincidieron nuevamente con los proyectos que entonces se realizaban en el CESU. Lorenzo Luna había propuesto investigar la universidad novohispana como una corporación, no sólo como un centro de enseñanza. Era necesario estudiar,

<sup>41</sup> En España, el primer estudio de este tipo, aplicado a la historia de las universidades, fue el mencionado texto de Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna...* La edición inglesa, como se ha mencionado ya, es de 1974, contemporánea del libro de los hermanos Peset.

<sup>42</sup> Mariano Peset, José Luis Peset y M<sup>a</sup>. Fernanda Mancebo, "La población universitaria de Valencia durante el siglo XVIII", en *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, 1 (1979), pp. 7-42; Mariano Peset, "Estudiantes de la universidad de Valencia en el siglo XVIII", *Actes du Ier colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*, Pau, 1980, pp. 187-207; y Mariano Peset y M<sup>a</sup>. Fernanda Mancebo, "La población universitaria de España en el siglo XVIII", en *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750-1850. I Congreso de la sociedad española de historia de las ciencias*, Madrid, 1980, pp. 301-318.

<sup>43</sup> Mariano Peset, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 433-443. El artículo fue reimpresso en *La universidad novohispana...* pp. 171-182; de los mismos autores, "La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 2, 1999, pp. 83-110. Desafortunadamente, un retraso editorial hizo que una versión previa del mismo trabajo se publicara con posterioridad, bajo el título de "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII," en *Colegios y universidades...*, vol. I, pp. 217-240.

entonces, la representación que los universitarios del siglo XVI tenían de sí mismos, así como el carácter corporativo de las prácticas universitarias. Además de los textos y de las ideas, se necesitaba saber quiénes eran los universitarios y cuáles sus prácticas. Si bien, Armando Pavón y Clara Ramírez abrieron camino en los trabajos de carácter prosopográfico, con sus estudios sobre catedráticos del siglo XVI,<sup>44</sup> fueron Lorenzo Luna y Armando Pavón,<sup>45</sup> quienes presentaron el primer estudio de trayectorias universitarias. Ese trabajo se publicó en *Universidades españolas y americanas...* En ese libro, Mariano Peset, además de coordinarlo, publicó su primer resultado sobre las matrículas mexicanas.<sup>46</sup> Se trataba de una convergencia intelectual y se demostraba la capacidad de diálogo de dos equipos de trabajo.

Años más tarde, en 1992, en un congreso celebrado en México, el profesor expresó sus objetivos al abordar el recuento de las poblaciones estudiantiles: "Pretendimos fijar su número, por cursos o años, por facultades, su origen [geográfico y social], sus edades. Incluso cuestiones que interesan de modo directo a la formación académica; las tasas de mortalidad estudiantil o fracaso escolar... También la evolución o tendencia económica de aquel siglo..." y con cierta modestia añadió: "No tengo intención de esbozar un programa o unas metas de la historia de las universidades".<sup>47</sup>

Sin embargo, ese congreso sirvió para demostrar cómo, sin proponérselo, los dos equipos de investigación estaban desarrollando algo muy parecido a un programa de trabajo. Salvador Albiñana, estudioso de los opositores valencianos a cátedras en la Valencia de la Ilustración, reflexio-

<sup>44</sup> Armando Pavón Romero y Clara I. Ramírez, "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras," en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología...* pp. 56-100; de los mismos autores, "De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la real universidad de México en el siglo XVI" en *Claustros y Estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna, Valencia, noviembre de 1987*, prol. por Mariano Peset, Valencia, Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, 1989, t. II, pp. 279-289; asimismo, *El catedrático Novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IV).

<sup>45</sup> Lorenzo Luna y Armando Pavón. "El claustro de consiliarios de la real universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" en *Universidades españolas y americanas...* pp. 329-350. Reimpreso en *La universidad novohispana...* pp. 22-46.

<sup>46</sup> Citado en nota 43.

<sup>47</sup> Mariano Peset, "Historia cuantitativa y población estudiantil" en Margarita Menegus y Enrique González (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995, p. 18. Aunque la publicación es de 1995, el congreso se celebró tres años atrás. Por otra parte, es necesario aclarar que si bien la cita se refiere al trabajo sobre la matrícula valenciana, es posible extender este núcleo de inquietudes a sus otros estudios relacionados con el tema.

nó sobre la “Biografía colectiva e historia de las universidades españolas,”<sup>48</sup> mientras que Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre daban a conocer su proyecto sobre “Graduados universitarios y carreras profesionales.”<sup>49</sup> En aquel congreso, los investigadores más jóvenes no presentaron sus avances en esta línea de trabajo, pero para entonces, Leticia Pérez tenía terminadas sus primeras investigaciones sobre los rectores del XVII, y Mónica Hidalgo examinaba las certificaciones de los estudiantes foráneos.<sup>50</sup> Después, Rodolfo Aguirre publicaría sus estudios sobre las carreras universitarias del siglo XVIII.<sup>51</sup> Vale la pena señalar que, como en el tema de poderes, todos los investigadores del IISUE hemos realizado estudios de trayectorias y, quizás más importante, hemos logrado aplicar esta manera de trabajar a la construcción de una historia social de la universidad novohispana.<sup>52</sup>

### *La Universidad de México entre dos épocas*

Si uno de los primeros trabajos mexicanos de Mariano Peset se enfocó al estudio de las reacciones de la vetusta universidad de México ante el

<sup>48</sup> Salvador Albiñana, “Biografía colectiva e historia de las universidades españolas” en *Historia de las universidades modernas en hispanoamérica...* pp. 33-83.

<sup>49</sup> Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre Salvador, “Graduados universitarios y carreras profesionales” en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica...* pp. 83-105.

<sup>50</sup> Leticia Pérez Puente, “Los libros de gobierno de la Real Universidad, México”, tesis de licenciatura en historia, México, FFyL, UNAM, 1991, 3 vols.; Mónica Hidalgo Pego, “Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad”. Tesis de licenciatura en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992, 469 p.

<sup>51</sup> Citados arriba, nota 29.

<sup>52</sup> Además de los trabajos citados en la nota 28 de este prólogo, podemos mencionar algunos otros directamente relacionados con el estudio de trayectorias y poblaciones universitarias: Enrique González y Víctor Gutiérrez, “Los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México (1553-1573)”, en Enrique González González (coord.), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*, México, CESU-FFyL-UNAM-Instituto Dr. José María Luis Mora, 1996, pp. 339-390; Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, CESU-Plaza y Valdés, 2006, 308 p.; Armando Pavón Romero, “Los doctores criollos en el siglo XVI” en *Las universidades hispánicas. De la monarquía de los austrias al centralismo liberal*, ed. por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 361-371; del mismo autor, “Doctores en la Universidad de México en el siglo XVI”, en *Colegios y Universidades...*, t.1, pp. 241-267; así como “Bachilleres mexicanos en el siglo XVI” en *Aulas y Saberes, VI Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, 1999)*, Valencia, 2003, vol. II, pp. 287-299; “Grados y graduados en la universidad del siglo XVI”, en *Universitarios en la Nueva España*, Armando Pavón (coord.), México, CESU-UNAM, 2003, pp. 15-49. Del mismo autor en colaboración con Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, “Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII”, en *Estudios y estudiantes de filosofía...*, pp. 119-158.

estallido del movimiento insurgente, capitaneado por Hidalgo, el más reciente de los publicados en este volumen recoge y reelabora estudios y reflexiones desarrollados durante tres décadas en torno al tema, dándoles un marco de referencia más amplio. En "Las universidades españolas y mexicanas en los años de la revolución liberal", el autor no se contenta con ver las respuestas de unos cuantos doctores a la sublevación de 1810. Se ocupa de la revolución liberal desencadenada en España tras la invasión napoleónica de 1808, cuya máxima expresión escrita fue la constitución de 1812. Proclamada en la península y en las principales capitales americanas, afirmó la soberanía de la nación. Fue abolida por Fernando VII en 1814, al reinstaurar el absolutismo, y de nuevo se puso en vigor durante el llamado Trienio Liberal (1820-1823), periodo que coincide con la definitiva emancipación de los territorios continentales americanos. Durante esos años de feroces guerras en la península y en el continente, y de drásticos vaivenes políticos, ¿qué suerte corrieron las universidades, instituciones chapadas al más rancio estilo absolutista?

### *Análisis de manuales universitarios*

A través de los manuales de los profesores podemos conocer qué enseñanzas se transmitían en las aulas, qué ideas y doctrinas utilizaban. En sus estudios sobre las universidades, Mariano Peset caminó en esta senda para entender cómo se explicaba el derecho. En los siglos XVI y XVII los catedráticos exponían directamente sobre los textos del *Corpus iuris civilis* o del *Corpus* canónico. Algunas explicaciones y lecciones se imprimieron, otras quedaron manuscritas; hace poco Peset presentó las lecciones inéditas del catedrático valenciano Mateo Rejaule, así como otras impartidas en Salamanca. A partir del siglo XVII empiezan a circular libros sencillos para el aprendizaje, los de Vinnen y Missinger, y en el XVIII los planes señalan los manuales por donde se han de estudiar las materias.

Desde esta perspectiva, se interesó por el catedrático de Valencia Juan Sala, autor de varios manuales para enseñar. Primero el *Vinnius castigatus* (1779); una década después las *Institutiones Romano-Hispanae* (1788-1789), libros por lo demás semejantes, pues ambos se basan en el comentario a la Instituta del holandés. Luego publicó su *Digestum Romano-Hispanum ad usum Tironum Hispanorum* (1794), sobre el texto más amplio de Justiniano y, por fin, la *Ilustración del derecho real de España* (1803) sobre *Partidas*

y Recopilación, el derecho patrio. Este libro se reeditó en España varias veces; fue recomendado en las listas del ministerio para el estudio del derecho civil, aunque quedó superado por manuales más acordes con el pensamiento liberal. Los códigos, por último, dejaron sin ningún sentido aquel viejo manual.<sup>53</sup>

En cambio, en México, como Peset puso de manifiesto, Sala logró más prolongada fortuna. Autores mexicanos fueron cambiando su contenido, con añadidos, retoques o con una redacción casi del todo nueva, aunque conservasen el nombre del autor en el título y algunas de sus partes. El nuevo derecho civil mexicano inicia, desde los viejos textos, su adaptación a la nueva sociedad, al liberalismo. El derecho constitucional se encontraba en las constituciones, conservadoras o liberales, centralistas o federales. En cambio, las transformaciones en derecho privado, donde la propiedad ocupa un lugar esencial, el proceso no es tan rápido, aunque en algún estado como Oaxaca se impone en fecha temprana un código muy cercano al francés. A partir del análisis de los sucesivos textos atribuidos a Sala, cabe percibir esa transformación: el paso de la propiedad antigua a la nueva propiedad liberal, como muestra Peset en dos artículos publicados en este libro. Las viejas leyes españolas siguen vigentes y sólo varían parcialmente, pero hay una lenta reinterpretación que las lleva a la nueva época liberal. Así se llega al código civil para el Distrito Federal y la Baja California de 1870, que conserva alguna influencia de los textos de Sala.<sup>54</sup>

El autor valenciano también procuró una visión general sobre los profesores y los manuales decimonónicos.<sup>55</sup> Los liberales, congruentes con sus ideas, no se atrevieron ya a imponerlos forzosos, pero sí a recomendarlos en listas emitidas por el ministerio. Esta línea de investigación se ha continuado después y ha influido en otros estudios realizados sobre la historia de las universidades hispánicas, más en España que en México, donde el IISUE no cuenta con historiadores del derecho. Anne Staples, Rosalina Ríos

<sup>53</sup> Mariano Peset, "El derecho en tiempos de Juan Sala", en *II Jornadas d'Estudis "Carmel Giner Bolufer" de Pego i les Valls*, Pego, 2007.

<sup>54</sup> Sobre las ediciones mexicanas de Sala, Mariano Peset, "Sala mexicano: un libro jurídico para una transición", en *Cuadernos de investigaciones jurídicas* (México), 2, 4 (1987), pp. 61-78; "Novísimo Sala mexicano o el final del viejo derecho hispano", en *Memoria del IV Congreso de historia del derecho mexicano*, 2 vols., México, UNAM, 1988, II, pp. 895-912.

<sup>55</sup> Mariano Peset, "Cuestiones sobre la investigación de las facultades de derecho durante la segunda mitad del siglo XIX", en *I seminario de historia del derecho y derecho privado. Nuevas técnicas de investigación*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 327-396.



y Mónica Hidalgo, en sus trabajos sobre seminarios, colegios e institutos de la colonia y la primera república, han manifestado la necesidad de estudiarlos sistemáticamente, pero es una tarea en gran medida por realizar, y que sin duda se beneficiará de los estudios emprendidos desde España.<sup>56</sup> Yolanda Blasco, en su tesis, *La facultad de derecho de Valencia durante la restauración...*, dirigida por Mariano Peset, analizó los manuales de derecho.<sup>57</sup> En los diversos congresos de historia de las universidades hispánicas ha sido una constante el interés por ahondar en el estudio de los manuales y sus doctrinas. En el cuarto, celebrado en México, se dedicó una sección especial al análisis de manuales de algunos profesores valencianos.<sup>58</sup> En Salamanca, la mitad del V congreso se centró en la época liberal, con insistencia en enseñanza y manuales.<sup>59</sup> En Valencia, en el VI, algunos profesores prosiguieron esa línea.<sup>60</sup> El VII congreso, efectuado en Madrid, se dedicó expresamente a los Manuales y textos de enseñanza en la Universidad li-

<sup>56</sup> Del 2009 existen dos balances historiográficos, el ya citado de Clara Ramírez y Arnando Pavón, "Historiografía de las universidades iberoamericanas," en *Historia de la Universidad de Salamanca...*, vol. IV, pp. 501-533; y de Enrique González González, "Dos etapas de la historiografía sobre la Real Universidad de México (1930-2006)", en Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (Coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre universidad y sociedad en el México virreinal*, México, IISUE, UNAM, 2009, pp. 331-410. En este último se relacionan los estudios de Staples, Ríos e Hidalgo en torno a colegios y seminarios entre la colonia y la república.

<sup>57</sup> Yolanda Blasco, *La facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Universitat de València, 2000; la publicación completa de la tesis doctoral en microficha, Universitat de València, 2 vols., 1998; el segundo tomo trata sobre las asignaturas de la facultad de derecho y sus manuales.

<sup>58</sup> Jorge Correa, "Ciencia jurídica y enseñanza: la parte general de los manuales de derecho civil en la época liberal (1823-1923)", en *Colegios y universidades...*, vol. II, pp. 175-218; del mismo autor, "Juan Sala, catedrático de la universidad de Valencia", en *II Jornadas d'Estudis "Carmel Giner Bolufer" de Pego i les Valls*, Pego, 2007, pp. 131-149; y "Juan Sala y la supresión del patronato (1772-1786)", en *Historia, Derecho, Universidad, Libro homenaje al Dr. Mariano Peset Reig*, 2 vols., Universitat de València, 2007, I, pp. 479-484. Yolanda Blasco, "Derecho de propiedad en México en los manuales de Sala", en *Colegios y universidades...*, vol. II, pp. 219-232. De la misma autora, un trabajo anterior, "Los censos en los manuales de derecho civil de Juan Sala y Salvador del Viso", en *Vida, instituciones y universidad en la Historia de Valencia*, Universitat de València, número extraordinario, 1996, pp. 139-161.

<sup>59</sup> Algunos trabajos que pueden ejemplificar este punto son: Marc Baldó, "El plan de estudios de 1900 y la enseñanza de la historia"; Yolanda Blasco, "Las fuentes del derecho civil en Eduardo Pérez Pujol"; Jorge Correa, "La propiedad liberal en los manuales de derecho civil del siglo XIX"; Mariano Peset Mancebo, "El Tratado de medicina y cirugía legal de Pedro Mata y Fontanet", todos ellos en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (coord.), *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, 2 vols., Universidad de Salamanca, 2000, II, pp. 59-76, 77-90, 157-168 y 305-316.

<sup>60</sup> Antonio Álvarez de Morales, "Los orígenes del derecho natural y de gentes en España"; Yolanda Blasco, "Vicente Calabuig y Carrá, un civilista valenciano", ambos en *Aulas y saberes, VI congreso de historia de las universidades hispánicas, Valencia 3-6 de noviembre de 1999*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2003, vol. I, pp. 141-158 y 255-265.

beral.<sup>61</sup> En el IX, en Valencia, se llega a la época franquista.<sup>62</sup> Por último, en un libro colectivo en homenaje a Mariano Peset, *La enseñanza del derecho en el siglo XX*, se estudian algunos de los profesores que enseñaron en la Universidad de Valencia y sus manuales de derecho.<sup>63</sup>

### *El exilio en la historia de la universidad*

Otro de los campos desarrollados por Mariano Peset se relaciona con el exilio de profesores universitarios después de la guerra civil española. Ha estudiado el diverso, pero siempre penoso deambular, de Rafael Altamira, Claudio Sánchez Albornoz, José María Ots Capdequí.<sup>64</sup> Incluso ha dedicado

<sup>61</sup> Manuel Bermejo Castrillo (ed.), *Manuales y textos de enseñanza en la Universidad liberal*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004. Por otra parte, José M<sup>o</sup> López Piñero, gran conocedor de la época, resume los "Manuales y textos de enseñanza médica en la Universidad liberal: la España del siglo XIX", pp. 329-348.

<sup>62</sup> En *Ciencia y Academia, IX Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, septiembre 2005)*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2009, vol. I podemos encontrar las siguientes aportaciones para Valencia: Marc Baldó, "De la cultura a la política. Los estudiantes de la Universidad de Valencia, 1957-1962", pp. 121-138; Yolanda Blasco y Jorge Correa, "Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil en la postguerra (1940-1942)", pp. 225-250, donde se mencionan los manuales que utilizaban para la enseñanza y las listas de libros solicitados para los ejercicios de las oposiciones.

<sup>63</sup> Yolanda Blasco, "Vicente Santamaría de Paredes, político y administrativista"; y M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, "El Derecho político en Valencia, con especial referencia a Mariano Gómez González (1915-1932)"; ambos en *La enseñanza del derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, Adela Mora (ed.), Madrid, Universidad Carlos III, Editorial Dykinson, 2004, pp. 45-80, 215-230. Yolanda Blasco ha profundizado en esta línea de investigación, algunos de sus trabajos son: "Las explicaciones de Eduardo Pérez Pujol en la cátedra de historia del derecho", en *Saitabi*, (1996), pp. 283-298; "Notas sobre la recepción de la parte general de Savigny en España", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (1999), pp. 57-150; "La enseñanza del derecho político en Valencia durante la Restauración", en *La enseñanza de las ideas constitucionales en España e Iberoamérica*, Valencia, 2001, pp. 219-238; "Uniformidad y diversidad en la codificación civil", en *De la Barbarie al Orgullo Nacional. Indígenas, Exclusión y Conciencia Histórica. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, 2009, pp. 197-233; y de la misma autora, junto con Mariano Peset, "Humanismo, soberanía y religión. Rafael Rodríguez de Cepeda (1950-1918), un catedrático de Valencia conservador", en *Significación política y cultural del humanismo iberoamericano en la época colonial. Libro en honor de José M<sup>o</sup> Gallegos Rocafull*, México, UNAM, Plaza y Valdés, 2008, pp. 397-428.

<sup>64</sup> Nuevamente, sin pretender exhaustividad en este tema, referimos algunas obras de Mariano Peset, "Rafael Altamira en México: el final de un historiador", en Armando Alberola (ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1987, pp. 251-273; "Tres historiadores en el exilio: Rafael Altamira, José María Ots Capdequí y Claudio Sánchez Albornoz", en Manuel Tuñón de Lara (coord.), *El primer franquismo, España durante la segunda guerra mundial, V Congreso de historia contemporánea de Segovia*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 211-243; "Estudio preliminar" a José M<sup>a</sup>. Ots

algunas páginas a José Medina Echavarría. En otro lugar, Peset se ocupó del profesor Altamira (1866-1951), miembro de la llamada generación del 98, y se refirió a su infatigable labor como americanista, en especial como promotor de la historia del derecho indiano.<sup>65</sup> Ese esfuerzo le valió a Altamira el doctorado *honoris causa* por la Universidad Nacional de México, y no es gratuito ni mera coincidencia que, desde entonces, el siguiente historiador del derecho español que ha sido distinguido con una mención semejante por la misma universidad, sea el propio Mariano Peset. De todos esos trabajos, aquí sólo se incluye, por su vinculación directa con el exilio republicano en este país, “Rafael Altamira en México: el final de un historiador”.<sup>66</sup> Escrito con motivo de un homenaje realizado en Alicante en 1987, Peset señaló: “En España se le debía un homenaje a Rafael Altamira. A diferencia de México que le tributó su reconocimiento, entre nosotros fue silenciada su obra en buena parte, o mostrada con reticencias por los historiadores del derecho”. Si bien, ya en 1977, al estudiar la historia de su disciplina y al referirse al impacto que supuso la nueva historiografía con Vicens Vives a la cabeza, Mariano y José Luis Peset, habían aludido a ese silencio: “Altamira constituía, con otros, una etapa fundamental, por más que los historiadores de la posguerra, afectos al régimen de Franco o cercanos al Opus Dei, apenas podían tolerar la obra del profesor alicantino...”<sup>67</sup> Peset da cuenta de que Altamira, a su llegada a México, con casi 80 años, aún tuvo tiempo para

Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Universitat de València, 1992, pp. IX-LIII; “Claudio Sánchez Albornoz (1893-1985) un medievalista en el exilio”, en José Ma. Balcells y Juan Antonio Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 159-173; “José M<sup>a</sup>. Ots Capdequí. Un historiador con vocación americanista”, en Ángeles Egido (ed.), *Republicanos en la memoria. Azaña y los suyos*, Madrid, Eneida, 2006, pp. 225-242; y en colaboración con María Fernanda Mancebo, “Exilio y depuraciones [Exili y depuracions]”, en *Historia de la universidad de Valencia...* vol. III, pp. 249-260. Un poco fuera del tema, “Los estudiantes contra Franco”, en *Studenti per la democrazia. La rivolta dei giovani contra il nazifascismo*, a cura di Gian Paolo Brizzi, Bolonia, 2005, pp. 97-116.

<sup>65</sup> Mariano Peset, “Rafael Altamira y el 98”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67, 1 (1998), pp. 467-483.

<sup>66</sup> Citado en nota 65.

<sup>67</sup> Mariano Peset y José Luis Peset, “Vicens Vives y la historiografía del derecho en España” en J.-M. Scholz, (ed.), *Vorstudien zur Rechtshistorik...* No es aquí el lugar para ocuparnos en extenso de Altamira, de quien se ha escrito mucho en los últimos años. Remitimos a su extensa bibliografía en Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, México, UNAM, 1986. Fernando Serrano Migallón rescató una nota escrita por Silvio Zavala a raíz de la muerte de su maestro, en 1951, “El americanismo de Rafael Altamira y Crevea”, en *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México. Facultad de Derecho, Editorial Porrúa, 2003, pp. 33-42. En el presente libro se podrán leer las páginas de Peset dedicadas al profesor alicantino, que incluyen la bibliografía más exhaustiva.

revisar viejos escritos, emprender nuevos, ejercer la docencia y participar en tareas con otros exiliados. Además, muestra cómo, a pesar de tratarse de un autor moldeado en el siglo XIX, e impermeable a las renovaciones historiográficas surgidas desde los años treinta de la nueva centuria, las páginas finales del anciano maestro, fuera de su patria, sin biblioteca ni acceso a los archivos, siguen teniendo atisbos dignos de lectura.

El interés de Mariano Peset por este tema tiene, sin duda, motivaciones personales y familiares. Además del fusilamiento de su tío, el rector Peset, debe señalarse la influencia de su esposa, María Fernanda Mancebo, quien desarrolló con constancia y pasión toda una obra propia. Baste mencionar, entre otros muchos, *La España de los exilios* (2002), muy reciente...<sup>68</sup> Ambos han promovido el estudio del exilio en los congresos internacionales de historia de las universidades hispánicas y en otras publicaciones. En el IX congreso, *Ciencia y Academia*, María Fernanda Mancebo y Pascual Marzal ofrecieron un avance de sus estudios sobre el catedrático y político Mariano Gómez, exiliado a Argentina. De Mancebo, "Mariano Gómez y la reforma constitucional de Primo de Rivera", y del segundo, "La política en la vida de Mariano Gómez".<sup>69</sup> También podríamos citar el prólogo de Peset al último y reciente trabajo de Yolanda Blasco y María Fernanda Mancebo, sobre las oposiciones y concursos a cátedras de historia entre 1939 y 1950, en el que se analizan los nombramientos de las vacantes producidas tras la guerra civil.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, Valencia, Universitat de València, prólogo de José Luis Abellán, 2008.

<sup>69</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, "Mariano Gómez y la reforma constitucional de Primo de Rivera", pp. 23-42; y Pascual Marzal "La política en la vida de Mariano Gómez", pp. 79-102, en *Ciencia y Academia...*, II. De este último, *Una historia sin justicia. Cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez*, Valencia, Universitat de València, 2009. Por su parte, Yolanda Blasco empezó a trabajar los profesores universitarios exiliados en México vinculados con la UNAM, y la provisión de su cátedras en España, algunos en colaboración con M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, "Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano de la Calle González. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras", en *Cuestiones pedagógicas*, Sevilla, 19 (2008-2009), pp. 173-189. En México, en el congreso internacional *70 años del exilio español en México*, 2009, se presentaron algunos trabajos todavía en prensa: Mariano Peset, "El exilio de Rafael Altamira en México"; M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco, "Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras"; Yolanda Blasco y Armando Pavón, "El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica", en *70 Años de exilio español en México*, Ambrosio Velasco, Armando Pavón y Clara Ramírez (coords.), celebrado en México D.F. del 16 al 20 de febrero de 2009, FFyL-UNAM, en prensa.

<sup>70</sup> Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedras de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*, prólogo de Mariano Peset, Valencia, Universitat de València, 2010.

Como bien puede apreciarse, la influencia de Mariano Peset en los estudios sobre la historia de la universidad está presente en muchas de nuestras publicaciones. Precisamente porque los trabajos de Peset se realizaron en diferentes épocas y se enfocan a muy diversas problemáticas en torno a la historia de la universidad de México, son testimonio de un sostenido trabajo de investigación con indudables progresos a lo largo del tiempo. A la vez, esta *Obra dispersa*, reunida aquí por primera ocasión, es testimonio de un fértil magisterio, cimentado en la amistad y en el trabajo colectivo. Se trata de una colaboración que, por suerte, se mantiene en plena forma hasta el día de hoy. La trayectoria de Mariano Peset, historiador ejemplar y profesor generoso, ha sido reconocida, en especial, con dos doctorados *honoris causa*, concedidos por la UNAM en 2001, al celebrar los 450 años de la fundación de la Real Universidad de México, y por la Universidad Carlos III en 2002. Su propia universidad, la de Valencia, lo distinguió con el nombramiento de catedrático emérito. Más allá de estas distinciones, Mariano Peset cuenta con un reconocimiento y un prestigio internacional indiscutido como historiador de las universidades hispánicas. Nosotros, sus discípulos, amigos y colaboradores, por medio de este volumen, queremos rendir un homenaje a nuestro maestro.

Enrique González González, Armando Pavón Romero,  
Yolanda Blasco Gil y Leticia Pérez Puente



# OBRA DISPERSA

## *La Universidad de México*

### Mariano Peset

Prólogo de  
Enrique González González, Armando Pavón Romero,  
Yolanda Blasco Gil y Leticia Pérez Puente



**iisue**



Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Ediciones de Educación y Cultura  
México, 2011



## CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b>	9
MARIANO PESET, HISTORIADOR DE LAS UNIVERSIDADES, HISTORIADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO Por Enrique González González, Armando Pavón Romero, Yolanda Blasco Gil y Leticia Pérez Puente	
<b>LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b>	37
ESPACIO Y LOCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS	39
En colaboración con Margarita Menegus	
I. Universidades medievales	40
II. Las universidades modernas	48
III. Universidad y espacio	71
PODERES Y UNIVERSIDAD DE MÉXICO DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL	79
I. Salamanca y México	82
II. México: universidad colonial	90
III. Virrey y audiencia	92
IV. El rector y el maestrescuela	95
V. Estudiantes y doctores	99
UN MODELO COLONIAL: LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO	105
En colaboración con Javier Palao	
I. La conversión de los indios	106
II. La instrucción de los hijos de caciques	114
III. Modelos de universidades hispanas	120
IV. La fundación de la real universidad de México	127
LA ADAPTACIÓN DEL MODELO SALMANTINO EN LAS FUNDACIONES DE LIMA Y MÉXICO (1551)	145
I. Antecedentes y fundación	146
II. La organización de Salamanca y su adaptación en América	156
FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO	171
I. Conquista y enseñanzas	173
II. El colegio franciscano de Tlatelolco	175
III. La fundación de la universidad	178
IV. Apertura y primeros años	182
V. Rectores y consiliarios	185
VI. Las exequias de Carlos V	187
VII. La refundación de los oidores	189
VIII. Los profesores	194

<b>HISTORIA CUANTITATIVA</b>	203
HISTORIA CUANTITATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL	205
I. Los estudios sobre universidades peninsulares	207
II. Repertorio de problemas	211
III. Otras posibilidades, otras medidas y datos	217
LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVIII	223
En colaboración con Fernanda Mancebo y Fernanda Peset	
I. Las fuentes y su fiabilidad	225
II. Tamaño de la universidad o número total de estudiantes	228
III. Dimensión de las facultades	235
IV. Mortalidad académica o fracaso escolar	239
<b>DESDE LA INDEPENDENCIA</b>	251
LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y	
MEXICANAS EN LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL	253
I. La constitución de 1812 y la enseñanza	256
II. Hidalgo y los insurgentes	264
III. Vuelven los liberales...	270
IV. México tras la independencia	276
SALA MEXICANO: UN LIBRO JURÍDICO PARA UNA TRANSICIÓN	283
I. Historia de un manual de derecho patrio	284
II. De la propiedad antigua a la nueva en España	289
III. Las variaciones de Sala	292
IV. Conclusiones	299
NOVÍSIMO SALA MEXICANO O EL FINAL DEL VIEJO DERECHO HISPANO	301
I. Las ediciones mexicanas del Sala	301
II. Del original de Juan Sala	304
III. México independiente: un mundo nuevo	308
IV. Un análisis de urgencia	310
V. El sentido de mi análisis	319
RAFAEL ALTAMIRA EN MÉXICO: EL FINAL DE UN HISTORIADOR	321
I. Método y técnica de investigación	323
II. La historia de la historiografía	333
III. Planes de estudio y realizaciones	336
<b>APÉNDICE</b>	345